

México, D.F., a 7 de febrero de 1983.

C. MIEMBRO DEL CONSEJO ACADEMICO,
PRESENTE.

De conformidad con la comunicación del 31 de enero del presente año, en la que se notificó la posposición de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Académico hasta nuevo aviso; me permito convocar a usted, con carácter de urgente, a dicha reunión, la cual se realizará el día 9 del presente, a las 12:00 horas en la Sala del Consejo (ubicada en la Unidad Ajusco), bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior
4. Conocimiento de los proyectos de los planes de estudios de la Licenciatura en Educación Básica, la Licenciatura en Pedagogía, la Licenciatura en Psicología Educativa, la Licenciatura en Administración Educativa y la Licenciatura en Sociología de la Educación, y acuerdo que corresponda
5. Asuntos generales

ATENTAMENTE,

GABRIEL PEREZ RIVERO,
Secretario Académico

C.c.p. el C.Lic. Manuel Bravo Jiménez, Rector, Presente.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

CONSEJO ACADEMICO

ACTA DE LA NOVENA SESION, PRIMERA REUNION

9 DE FEBRERO DE 1983

La primera reunión de la Novena Sesión del Consejo Académico fue realizada el 9 de febrero de 1983, habiéndose iniciado a las 12:05 horas. Cumpliendo con el primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los miembros del citado Consejo y, por consiguiente, fue declarada la existencia de quorum. Al abordarse el segundo punto, que se refiere a la aprobación del orden del día, se acordó su modificación, quedando en la siguiente forma:

1. Verificación de quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior
4. Carácter de la Novena Sesión ordinaria de la Novena Sesión del Consejo Académico
5. Formación de una comisión para precisar la agenda de los asuntos a tratar en las distintas reuniones del Consejo Académico
6. Designación de una Comisión para la revisión de planes y programas de estudio
7. Designación de una comisión para revisión y reelaboración, en su caso de los proyectos de titulación en el nivel de licenciatura y para la prestación del servicio social

8. Conocimiento de los proyectos de los planes de estudios de las licenciaturas en: Educación Básica, Pedagogía, Psicología Educativa, Administración Educativa y Sociología de la Educación, y acuerdo que corresponda.
9. Ajuste para la adecuada terminación del semestre 82-2

Se desahogó el punto tres dando lectura al acta de la Octava Sesión. En cuanto dicha acta concluye diciendo: "No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las 14:50 horas", fue hecha la observación de que no es correcta la afirmación anterior, es decir, que sí había asuntos que tratar y que la Sesión no había sido dada por terminada, sino que se había convenido realizar otras reuniones en el marco de la propia Octava Sesión. Esta situación resulta ya imposible de aclarar, dado que la grabación no contiene nada al respecto. Queda pendiente la aprobación del Acta.

Al abordar el punto número cuatro, el Consejo acordó ampliarse en su primera reunión invitando a ocho profesores y ocho estudiantes, los cuales se incorporaron de inmediato. Acordó, asimismo, que la Novena Sesión sea permanente, es decir, será realizada en varias reuniones, cada una de las cuales se efectuará en la fecha que en cada caso acuerde el propio Consejo; por lo pronto, se aprobó que la próxima reunión de la Novena Sesión sea realizada el martes 15 de febrero de 1983, a las 12:00 horas.

Punto número cinco del orden del día: se declara un receso de cinco minutos para la designación de la comisión, quedando integrada por dos profesores y dos estudiantes, presidida por el Rector.

Punto número seis: se acuerda la formación de una Comisión para revisión de planes y programas de estudio, quedando pendiente la integración de la misma.

Punto número siete: será designado después de la reunión.

Punto número ocho: fue presentada al Consejo, información general y pormenorizada de cinco planes de estudios del sistema escolarizado, tanto respecto de cómo fueron originalmente diseñados - como en cuanto a su operación, la carga horaria y la asignación - de créditos. La presentación particular de la información, fue hecha en el siguiente orden: planes de estudios de las licenciaturas en: Administración Educativa, Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología de la Educación y Educación Básica. El Consejo Académico adoptó dictamen favorable a los mencionados cinco planes de estudios correspondientes a las licenciaturas citadas. En el caso de las siguientes tres licenciaturas, con las particularidades que son indicadas:

Plan de Estudios en la Licenciatura en Administración Educativa, con una asignatura optativa en el octavo semestre, la cual podrá ser seleccionada del siguiente grupo: 1. Modelos en la Planeación y Organización Administrativa, clave 0116; 2. Administración de Proyectos Educativos, clave 0117. Este grupo de asignaturas optativas podrá, posteriormente, ser ampliado o sustituido.

Plan de Estudios de la Licenciatura en Sociología de la Educación, con una asignatura optativa en el octavo semestre, la cual podrá ser seleccionada del siguiente grupo: 1. Seminario de Integración Teórico-Metodológica, clave 0516; 2. Educación Permanente, clave 0306. Este grupo de asignaturas optativas podrá, posteriormente, ser ampliado o sustituido.

Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Básica. En reconocimiento al ejercicio profesional a los profesores de educación primaria y preescolar de su tarea diaria en el grupo, realizada - en por lo menos tres años, le serán otorgados, en forma global, - 84 (ochenta y cuatro) créditos correspondientes a "Práctica Docente", la cual no tiene el carácter de asignatura.

Los otros dos planes de estudios dictaminados favorablemente, correspondientes a las Licenciaturas en Pedagogía y en Psicología - Educativa, no presentan particularidad alguna.

Punto número nueve: queda pendiente para la siguiente reunión.

Esta primera reunión de la Novena Sesión del Consejo Académico se concluyó a las 15:20 horas, habiéndose citado para la segunda reunión a realizarse el martes 15 del presente a las 12:00 horas.